



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
25/04/2025

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1468450P

HONORIO GARCÍA REQUENA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento-Pleno, en la sesión **extraordinaria** celebrada el **22 de abril de 2025**, adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe:**1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda de fecha 11 de abril de 2025, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el expediente MP 12-2025 tramitado para modificar parcialmente el destino del Préstamo General 2024, con número ES6530810829995000469264, formalizado con Eurocajarural el 5 de agosto de 2024, dando bajas de créditos por anulación por importe de 168.850,73€, conforme al siguiente detalle:

BAJAS DE CRÉDITOS POR ANULACIÓN			
Prog	Eco	Descripción	Importe
1650	63901	HONORARIOS PROFESIONALES	100.000,00 €
1600	60901	Conexión pluviales rambla Castelar	50.000,00
1650	61900	Inversión en ahorro energético	18.850,73
TOTAL			168.850,73 €

Y destinarlo a financiar créditos mediante Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas por importe de 68.850,73€ conforme al siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
Prog	Eco	Proyecto	Descripción	Importe
1510	60903		Ejecución compartimiento estanco la Cerámica	49.731,00 €
SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
Prog	Eco	Proyecto	Descripción	Importe
9201	64103		Licencias software informática	19.119,73 €

Además se propone realizar un cambio de afectación del Préstamo General de 2024 motivado por el desistimiento de las actuaciones arriba descritas, pasando a afectar las aplicaciones presupuestarias conforme al siguiente detalle:

CAMBIO DE AFECTACIÓN PRÉSTAMO POR DESESTIMIENTO DE LA ACTUACION				
Prog	Eco	Proyecto	Descripción	Importe
3410	63214	20240000010	VESTUARIOS CFJT	100.000,00 €

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la solicitud de la Concejalía.

Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda obrante en el expediente.

Vista la Memoria de la Concejalía de Hacienda en que se justifica las necesidades a atender, la imposibilidad de demorar dichas necesidades al próximo ejercicio, así como las fuentes de financiación propuestas.

Vistos los informes de Intervención obrantes en el expediente.

Por la presente se formula la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO:****PRIMERO.-** Declarar la baja de los créditos financiados con el préstamo 2024 concertado con Eurocajarural con número de referencia ES6530810829995000469264, formalizado el 5 de agosto

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
25/04/2025

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ARQN TP2J TKH3 LY97

Certif. Pl. 22.04.2025.- 1.- Modificación presupuestaria mediante suplementos de crédito - SEFYCU 5796608La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
25/04/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1468450P

de 2024, por importe de de 168.850,73€, conforme al siguiente detalle:

BAJAS DE CRÉDITOS POR ANULACIÓN			
Prog	Eco	Descripción	Importe
1650	63901	HONORARIOS PROFESIONALES	100.000,00 €
1600	60901	Conexión pluviales rambla Castelar	50.000,00
1650	61900	Inversión en ahorro energético	18.850,73
TOTAL			168.850,73 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiados bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente, arriba referenciados, no comprometidas por importe de 68.850,73€ conforme al siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
Prog	Eco	Proyecto	Descripción	Importe
1510	60903		Ejecución compartimento estanco la Cerámica	49.731,00 €
SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
Prog	Eco	Proyecto	Descripción	Importe
9201	64103		Licencias software informática	19.119,73 €

TERCERO.- Aprobar la reafectación del sobrante de préstamo determinado en el punto PRIMERO a la afectación de la obra de "VESTUARIOS CFJT" por importe de 100.000 euros.

CAMBIO DE AFECTACIÓN PRÉSTAMO POR DESESTIMIENTO DE LA ACTUACION			
Prog	Eco	Descripción	Importe
3410	63214	VESTUARIOS CFJT	100.000,00 €

CUARTO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes, en todos sus términos.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
25/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA ARQN TP2J TKH3 LY97

Certif. Pl. 22.04.2025.- 1.- Modificación presupuestaria mediante suplementos de crédito - SEFYCU 5796608

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2